

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013 - 0316

SALTA, 4 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.318/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 13, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2003 - de la carrera Ingeniería Agronómica, elevado por la alumna **CESPEDES URBANI, ROCIO MACARENA** - L.U.N° 412.069; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 17, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite dictamen al respecto, en base a los antecedentes sobre el particular obrantes en esa comisión;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **CESPEDES URBANI, ROCIO MACARENA** - L.U.N° 412.069 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES
MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006

INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2003

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Cálculo Estadístico - Nota: 8 (ocho)

por Estadística - Nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING.AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

LIC. MSC. ADRIANA E.ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES